UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 909 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 NOV 2013

Vistos los expedientes promovidos por Henry Ñahui Cayllahua y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que, Henry Ñahui Cayllahua, Pamela Tipe De La Vega, Edgar Gustavo Castillo Tito, Fiorella Del Pilar Pariona Mina, Leydy Yuliett Ortiz Huauya y Dalma Neria Nalvarte Rua, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Biológicas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Henry Ñahui Cayllahua, Pamela Tipe De La Vega, Edgar Gustavo Castillo Tito, Fiorella Del Pilar Pariona Mina, Leydy Yuliett Ortiz Huauya y Dalma Neria Nalvarte Rua;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 203, 204, 205, 206, 207 y 208-2013-UNSCH-FCB-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUÍQUÍMICA a favor de los egresados:

1. HENRY ÑAHUI CAYLLAHUA
2. PAMELA TIPE DE LA VEGA
3. EDGAR GUSTAVO CASTILLO TITO
4. FIORELLA DEL PILAR PARIONA MINA
5. LEYDY YULIETT ORTIZ HUAUYA
6. DALMA NERIA NALVARTE RUA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

- 1677 - RECTOR

ING. JESUS GUSTAVO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

MG. ARNALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General